



RESOLUCION .CS. Nº 304 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 12.099/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple de la Materia: INGLÉS CIENTIFICO I y II é INGLÉS TECNICO I y II - Dpto. Sociopedagógico - Carrera Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 163/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple a la Asignatura INGLÉS CIENTIFICO I y II é INGLÉS TECNICO I y II - Dpto. Sociopedagógico - Carrera Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- María Antonieta ABDALA GUARAZ de NIEDERLE
- Susana Inés REYES de FIGUEROA
- Hilda Mercedes SAHIAN de CHANTA

SUPLENTE:

- Estela Elena LINDHOLM de MORIS
- Juan Carlos FRASCAROLO
- Carlos Alberto PALMERO

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Origen para su toma de razón, se comuniquen de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dep. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR